



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10412

15/03/2017

25785

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS); MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

España está haciendo un seguimiento continuo de la Resolución 2286 (2015) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre acceso y protección de asistencia médica en conflicto, desde que se aprobara el 3 de mayo de 2015. Entre las medidas de seguimiento se encuentran múltiples gestiones, tanto informales como formales, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Durante el tiempo en que España ha sido miembro del Consejo de Seguridad, se aprovechó todo debate en ese órgano en que se pudiera incidir en la necesidad de respetar la Resolución 2286 para hacerlo. Prácticamente todas las sesiones sobre Siria, que acapararon gran parte de la actividad del Consejo durante 2016, se prestaron a ello. A modo de ejemplo, cabe citar el briefing abierto sobre la Resolución 2286 el 28-09-16 o las consultas sobre la situación humanitaria en Siria mantenidas el 23-12-2016, incluido el ataque al convoy humanitario de Big Orem.
- España apoyó las recomendaciones del Secretario General de Naciones Unidas (SGNU) sobre la implementación de la Resolución 2286 y animó a los Estados Miembros a poner en práctica con urgencia aquéllas que podrían tener efecto con carácter inmediato sobre el terreno, como fueron la reforma de las reglas de combate, prohibiendo el acuartelamiento de efectivos y el almacenamiento de armas en las cercanías de clínicas y hospitales; y el uso de nuevas tecnologías para prevenir ataques y en su caso documentar incidentes.
- Asimismo, España contribuyó haciendo propuestas sustantivas para poner en práctica las demás recomendaciones del SGNU sobre la implementación de la Resolución 2286.
- Adicionalmente, España está trabajando para organizar, junto con las Misiones de Uruguay, Japón, Egipto y Nueva Zelanda -corredactores de la Resolución- en la sede de Nueva York de las Naciones Unidas, en los márgenes del próximo debate ministerial en el Consejo de Seguridad sobre protección de civiles y de ataques contra hospitales (25 de mayo), un evento de alto nivel destinado a evaluar el grado de cumplimiento de la resolución a un año de su adopción unánime por el Consejo de Seguridad.
- España forma parte del Grupo informal de amigos que en Ginebra hacen seguimiento de la Resolución 2286. Este grupo lleva a cabo actividades de movilización y defensa (“mobilization and advocacy”, entre lo que se incluyen compromisos como emitir comunicados de prensa cada vez que se produzca un ataque que contravenga la Resolución



2286), de recopilación de datos (entre lo que cabe mencionar la voluntad de ampliar el uso de las Comisiones Internacionales Humanitarias de Encuesta para recabar datos de violaciones de la Resolución 2286) y de prevención.

- En el marco de la Asamblea Mundial de la Salud que se celebra en Ginebra entre el 22 y el 31 de mayo, y desde nuestra condición de miembros del Grupo informal de amigos que hace seguimiento de la Resolución, España ha copatrocinado un evento paralelo sobre la protección de la asistencia médica en conflictos para poner en valor la Resolución 2286.
- En 2016 España elaboró el vídeo “Cuatro cifras para la humanidad”, sobre la gestación de la Resolución 2286, en el que participó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dicho vídeo se elaboró para ser difundido en Youtube y las redes sociales, como medida de sensibilización para el público general y el especializado.
- En 2017 España ha tomado medidas para divulgar el cortometraje “Tabib, el último pediatra de Alepo”, producida y dirigida por D. Carlo D’Ursi (de quien se ha recabado correspondiente autorización), con objeto de incrementar la conciencia entre el gran público y el público especializado (sedes de la ONU en Ginebra, Nueva York) sobre la realidad y las dificultades del personal médico en los conflictos armados.

Madrid, 8 de mayo de 2017

